Señora

Ministra de Justicia y Derechos Humanos DRA. MARCELA MIRIAM LOSARDO PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Los organismos de derechos humanos de Tucumán, y de las provincias que conforman el NOA -Jujuy, Salta, Santiago del Estero, y Catamarca- nos dirigimos a Ud. A los fines de solicitarle la declaración como Sitio de Memoria de la ex Compañía de Arsenales Nº5 Miguel de Azcuénaga, ubicada en el área metropolitana del Gran San Miguel de Tucumán, y su inclusión en la nómina de Lugares Históricos Nacionales.

En ese predio militar funcionó entre 1976 y 1978 el centro clandestino de detención y exterminio de personas más importante del NOA. Así se ha demostrado, en base a decenas de testimonios de sobrevivientes e investigaciones conexas, en las diferentes causas judiciales que se desarrollaron por delitos de lesa humanidad en Tucumán.

En uno de los polvorines asentados en terrenos de la Compañía de Arsenales, se puso en funcionamiento un espacio concentracionario por el que pasaron miles de tucumanos y tucumanas, pero también al que fueron traídas personas de las vecinas provincias de Jujuy, Salta, Santiago, Catamarca y La Rioja, a los fines de su confinamiento, tortura y finalmente, asesinato e inhumación en ese mismo lugar. Insistimos: Arsenales fue el principal Centro Clandestino de Detención, Desaparición y Muerte de la región, en el que se puso en práctica la sistematicidad de esa metodología.

Tucumán fue un centro neurálgico de la represión llevada adelante en el NOA, y ello también se comprobó a partir de la identificación de restos de detenidos desaparecidos del NOA que fueron arrojados sin vida al conocido como "Pozo de Vargas". (Ver **Anexo Nº 1** con la descripción del CCD y **Anexo Nº 3** con listado de detenidos desaparecidos de las provincias del NOA que estuvieron en Arsenales o fueron identificados en la fosa clandestina conocida como "Pozo de Vargas")

La existencia de las fosas clandestinas en esta compañía del Ejército (Arsenal Miguel de Azcuénaga), fue denunciada por primera vez ante la justicia en el año 1984. A partir del año 2005 se abrió una investigación judicial en la cual se llegó a prospectar una porción del inmueble. Las investigaciones fueron realizadas a partir del impulso de los familiares de desaparecidos de Tucumán, y con la participación de un importante equipo de peritos, aportados por la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, que actualmente conforma el Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán; luego también participó el Equipo Argentino de Antropología Forense.

En diciembre de 2011 se encontraron cinco de las fosas comunes emplazadas en la Compañía de Arsenales por los genocidas, y hasta la fecha se pudo identificar a trece detenidos desaparecidos allí inhumados. Además se recuperaron restos óseos calcinados y materiales asociados a las ejecuciones sumarias y a las quemas de cadáveres. (Ver **Anexo Nº2** con fotografías y listado de identificados).

Respecto de las responsabilidades penales de los autores y partícipes de estos horrendos crímenes, una primera parte de los hechos fueron juzgados y sentenciados en los años 2012/13, mientras el resto continúa en investigación en el Juzgado Federal Nº1 de Tucumán. (Ver **Anexo Nº4** con listado de casos Juzgados en la Megacausa Arsenales – Jefatura y hechos aún en investigación).

En el marco de las políticas estatales de Memoria Verdad y Justicia, puestas en marcha por el gobierno entre 2003 y 2015, la Compañía de Arsenales Nº 5 Miguel de Azcuénaga, fue incluida en el Anexo que formó parte de la Resolución 172/06 del Ministerio de Defensa. Esa resolución estableció la intangibilidad de los edificios dependientes de las Fuerzas Armadas que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención. Y su modificación, enajenación y/o destrucción -de acuerdo con la resolución citada- sólo es posible a través de un dictamen que debe ser emitido por la Secretaria de Asuntos Militares, que en este caso no existe.

Además, el Ministerio de Defensa, mediante resolución 1309/06, autorizó el emplazamiento de las columnas con la inscripción Memoria Verdad Justicia, en el ingreso de esa unidad militar. Tal señalización se realizó en agosto de 2008, coincidentemente con el comienzo del primer juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia. En esos momentos se encontraban detenidos en ese predio militar, los ex generales Benjamín Menéndez y Antonio Domingo Bussi, quienes estaban siendo juzgados por la desaparición del senador Guillermo Vargas Aignasse.

La zona bajo investigación, que consta de 75 hectáreas, está protegida por una medida cautelar ordenada por el Juez Federal entonces interviniente, y se encuentra abandonada, ya que desde hace casi tres años no se envían los recursos para seguir desarrollando el trabajo arqueológico, destinados a localizar el resto de las fosas donde podrían haber sido enterrados nuestros detenidos desaparecidos. Es decir: aún la investigación pericial no se ha agotado.

En el proceso de desarticulación de las políticas de derechos humanos de los gobiernos del Dr. Kirchner y la Dra. Fernández de Kirchner, perpetrado durante el gobierno de Mauricio Macri, resistimos tal decisión, que fuera adoptada por el Ministro de Justicia Garavano y la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, quiénes habían proyectado construir una cárcel federal en los predios de Arsenales. En esos momentos, expusimos a través de diferentes presentaciones administrativas, similares argumentos de los que aquí venimos a exponerle. Se trataba, simplemente de una aberración,el intento de darle un uso de esa índole a un lugar que debía ser preservado y dedicado a la promoción de la memoria.

Arsenales señora Ministra debe ser **un sitio de memoria**. Del mismo modo que en CABA son Sitios de Memoria la ex ESMA, y los inmuebles donde funcionaron los CCD Automotores Orletti, Banco y Olimpo y en Córdoba, el predio donde funcionó el CCD La Perla, en Tucumán debería adoptarse idéntica decisión en Arsenales. Debemos necesariamente señalar que todos esos lugares dependen del Estado nacional, aún cuando, al menos 4 de ellos están emplazados en la ciudad de Buenos Aires.

Esta es la única forma de preservar los lugares históricos que simbolizan el genocidio, y propender a la memoria sobre el pasado.

Por esa razón, a fines del año 2015, se creó un Sitio de Promoción de los Derechos Humanos en lo que fue la "Escuelita de Famaillá" documentada ya por la CONADEP como el primer Centro Clandestino de Detención que funciono en el país. Pese a la falta de presupuesto y de presencia activa del Estado – tanto nacional como provincial- este lugar ha sido preservado y hoy es un espacio para la reflexión sobre el pasado.

De esta misma forma, y en el marco de las prescripciones de la **Ley 26.691**, por su peso a nivel regional y la importancia que tuvo en las políticas genocidas perpetradas en nuestra región, Arsenales debe ser declarado Sitio de Memoria, a los efectos de que se garantice su preservación y señalización. Un sitio de memoria allí, por las características del lugar, que hemos señalado aquí y con mayor extensión en el

documento que se acompaña como Anexo N°1, podrá servir como un centro de interpretación de las prácticas genocidas desarrolladas en el NOA. Esto se verá reforzado, por el carácter excepcional de Arsenales, que además funcionó como lugar clandestino de inhumación de decenas de desaparecidos, debe ser necesariamente incluido en las prescripciones de la Ley 12. 655, es decir como un **Lugar Histórico Nacional, a los fines de su custodia y conservación.** 

Hemos luchado durante cuarenta años para demostrar la magnitud del genocidio en Tucumán, y hasta debimos recurrir a instancias internacionales en búsqueda de verdad y de justicia, cuando en nuestro país se nos cerraron todas las puertas. Incluso durante el periodo 2003-2015 se adoptaron diferentes decisiones y políticas de gobierno, reconociendo lo ocurrido y procurando reparar el espeluznante daño que generó el genocidio. Pero Tucumán y las provincias del NOA, **siguen siendo una cuenta pendiente del Estado nacional.** Necesitamos, para un país federal, políticas federales.

Hemos tomado conocimiento de manera reciente que el Ministerio de Defensa, a pedido del Gobernador de Tucumán pretende que una división del Ejército Argentino se instale en el inmueble que fue de la Cia de Arsenales. Es decir, que circulen por este lugar, que debería ser preservado, cientos de personas, mucho menos esto puede ser permitido existiendo aún investigaciones en marcha. **No podemos avalar el ingreso del ejército en ese predio**, que debe ser recuperado como un símbolo del compromiso ético del Estado argentino con el NUNCA MÁS, y como un espacio para la promoción de los derechos humanos y de la memoria sobre el pasado reciente.

Menos aún, podríamos aceptar el ingreso a ese predio de tropas militares, **cuando las investigaciones allí iniciadas no han concluido** y -hasta- podrían ser trabadas con artilugios legales.

Ante la ausencia de políticas específicas para Arsenales, y con nuestro propio impulso y el acompañamiento de otras instituciones públicas y científicas, hemos desarrollado junto al Programa de Hábitat Participativo y la Práctica Profesional Asistida "Hábitat Participativo", de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNT y el CONICET, un proyecto que contiene las proyecciones y objetivos, para el emplazamiento de un sitio de memoria en ese lugar.

Rogamos tener en cuenta, señora Ministra, que no nos hemos cansado de denunciar, que **el genocidio comenzó en Tucumán en febrero de 1975** con el Operativo Independencia. Que este adoptó diferentes modalidades a lo largo de su duración, que implicaron además de la ocupación de pueblos enteros y el avasallamiento

de los derechos humanos básicos de cientos de miles de tucumanos, la instalación de más de 60 centros clandestinos de detención, muchos de ellos operados o dirigidos por el Ejército Argentino. Arsenales es las muestra más horrorosa de la experiencia concentracionaria en Tucumán. Y es por ello, que debe ser un Sitio de Memoria, preservado y reconocido como tal por el Estado Nacional.

Acompañamos a la presente:

- Anexo 1: CCD Arsenales. Historia, antecedentes judiciales e históricos.
  - Anexo 2: personas identificadas en Arsenales
- Anexo 3: Detenidos desaparecidos del NOA que estuvieron secuestrados en Arsenales.
- Anexo 4: listado de víctimas en total que pasaron por Arsenales, con sentencia firme y en investigación.
  - Anexo 5: proyecto de Sitio de Memoria.

En la espera de una respuesta favorable -respecto de este pedido nuestro- y que esté a la altura de las políticas del Gobierno de Alberto Fernández, que enarbolan las banderas de Memoria, Verdad y Justicia, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

### **FIRMAS**

Organizaciones De Derechos Humanos De Tucumán:

#### **MARTA RONDOLETTO**

Presidenta de la Fundación MEMORIAS E IDENTIDADES DEL TUCUMÁN

**SARA MRAD** 

ASOCIACIÓN DE MADRES DE PLAZA DE MAYO - Filial Tucumán

H.I.J.O.S. Regional Tucumán

**LILIANA REYNAGA** 

Presidenta ASOCIACIÓN DE ex PRESOS POLÍTICOS DE TUCUMÁN

## **FERNANDA MARCHESSE**

Directora Ejecutiva de Fundación ABOGADOS DEL NOROESTE ARGENTINO EN DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS SOCIALES (ANDHES)

#### **VIRGINIA SOSA**

Presidenta de ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS DE TUCUMÁN (FA.DE.TUC.)

### MARÍA ELENA OJEDA

Presidenta de ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS SUR DE TUCUMÁN

### **TERESA SOSA**

AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLÍTICOS "HÉROES DE TRELEW"

# RENÉ AHUALLI

Secretaria de DERECHOS HUMANOS CTA de los TRABAJADORES- Tucumán

# **JUAN JOSÉ PALACIOS**

LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE FILIAL TUCUMÁN.

### DIEGO FERNÁNDEZ

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE TAFÍ VIEJO

## **JUAN CHOCOBAR**

COMISIÓN POR LA MEMORIA DE RIO SECO

Organizaciones de derechos humanos del NOA:

Santiago del Estero:

# **MARIO SOUGAERRET**

Presidente ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA LA VERDAD Y LA JUSTICIA DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS Y EX PRESOS POLÍTICOS

MARÍA JOSÉ VENANCIO

Presidenta ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH Regional Santiago del Estero)

Salta:

**CRISTINA COBOS** 

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS "LUCRECIA BARQUET"

H.I.J.O.S Regional Salta

Catamarca:

ASOCIACIÓN CASA DE LA MEMORIA CATAMARCA

Jujuy:

INÉS PEÑA

Presidenta ASOCIACION MADRES Y FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DE JUJUY

**LUIS URTUBEY** 

Presidente ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH Regional Jujuy)

H.I.J.O.S Regional Jujuy